EXPTE. D- 3635 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Su beneplácito por el 202° anivesario del primer izamiento de la bandera argentina en territorio de las Islas Malvinas, hecho soberano ocurrido el 6 de Noviembre de 1820.

SOLEDAD MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El objeto de la presente iniciativa es declarar el beneplácito por el 202° aniversario del primer izamiento de la bandera argentina en las Islas Malvinas, hecho ocurrido el 6 de Noviembre de 1820 por el coronel del Ejercito al servicio de la marina Sr.David Jewett.

Las Islas Malvinas estuvieron bajo el territorio con soberanía española hasta el 13 de febrero de 1811; luego de lo cual las autoridades de las Provincias Unidadas del Río de la Plata se hicieron cargo de las islas y empezaron a otorgar permisos de pesca y dictar distinta resoluciones, lo que denota la soberanía argentina que sobre ese territorio. Fue en esas circunstancias que en enero de 1820, el entonces Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, José Casimiro Rondeau, nombra a David Jewett, coronel del Ejército al servicio de la Marina para emprender una campaña hacia el Atlántico Sur.

Jewett zarpó el 20 de enero de 1820 a bordo de la fragata de guerra La Heroína, y luego de diez meses de navegación, habiendo sorteado varios contratiempos logra alcanzar puerto Soledad a finales de octubre. Finalmente, el 6 de noviembre de 1820, Jewett, tomó posesión formal de las islas en nombre de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en una ceremonia que constó de la lectura de una proclama en nombre del Gobierno, y efectuando una salva de veintiún cañonazos con la fragata se procedió luego al izamiento de la bandera argentina.

Este hecho histórico constituyó un acontecimiento de importancia fundamental en la consolidación de la ocupación efectiva de las islas, como manifestación del ejercicio de los derechos de soberanía por parte de nuestro país sobre las Malvinas.

Este suceso es la reafirmación histórica de la soberanía de nuestra república sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, respetando el modo de vida de sus habitantes y de conformidad con el Derecho Internacional, que constituye un objetivo permanente e irrenunciable de todos los argentinos, tal como lo establece la Cláusula Transitoria Primera de nuestra Constitución Nacional y esgrime la política internacional llevada adelante por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Argentina.

En el proceso de busqueda de una solución pacífica de las controversias basadas en el marco de las reglas internacionales en que Argentina se encuentra comprometida es fundamental resaltar las innumerables pruebas de soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.



del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y no claudicar en su defensa hasta que se logre el objetivo de su reconocimiento y recuperación, asi como también es extremadamente importante renovar y fomentar el sentimiento y conocimiento de nuestro derecho soberano sobre nuestro territorio en toda su extrensión en la sociedad, especialmente en las nuevas generaciones para que no se pierda la vocación de lucha pacífica por su recuperación.

Porque ese territorio pertenece a la soberanía de nuestra patria y porque son infinitas las manifestaciones del efectivo ejercicio de la soberanía argentina sobre los archipiélagos australes que dan fe y prueban que ese territorio pertenece a la República Argentina. Por tanto, considero fundamental declarar el beneplácito al cumplirse un año más de que por primera vez se izó la bandera argentina sobre las Islas Malvinas, sucesos histórico que hace plena prueba de la reafirmación de nuestros derechos territoriales sobre las Islas Malvinas.

Por todo lo expuesto, solicito a las diputadas y a los diputados acompañen con su voto este proyecto de declaración.-

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.